



Resolución Subgerencial N° 016-2017-GORE-ICA/SSLP

Ica, **17 MAR. 2017**

Visto, el Oficio N°182-2017-GG-EPS.EMAPICA S.A y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 012-2017-GORE-ICA/SSLP de fecha 27 de febrero del presente, se resuelve designar al comité de recepción de la obra: "**Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Ica – Provincia de Ica**", en consideración a la Adenda N° 01-2016, teniendo en cuenta la programación de las secciones terminadas por el CONSORCIO AGUAS DE ICA, las cuales se encuentran en operación y funcionamiento;

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Oficio N° 031-2017-GORE.ICA-SSLP, de fecha 08 de febrero del 2017 dirigido a la E.P.S. EMAPICA. S.A, comunico la conclusión de la primera etapa de las obras, sugiriendo la participación de personal que han participado como coordinadores y veedores directamente de la ejecución de la obra para la recepción de la misma;

Que, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A - EMAPICA con Oficio N°182-2017-GG-EPS.EMAPICA S.A de fecha 16 de marzo del 2017, remitió la Resolución de Gerencia General N° 040-2017-GG-EPS. EMAPICA de fecha 13 de marzo del 2017, a través de la cual designa como representantes veedores de la E.P.S EMAPICA S.A. en el comité de recepción de la obra en mención, a los siguientes profesionales:

- Ing. Bessie Aparcana Vega
Jefe de Control y Calidad de agua Potable y Aguas Residuales
- Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán
Jefe de Mantenimiento y Emergencias
- Ing. Dulis M. García Cabrera
Gerente de Operaciones
- Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque
Jefe de Área de Producción, Distribución y Control de Perdidas
- Ing. Manuel M. Espinoza Cabrera
Subgerente Técnico
- Ing. Marcial Aquiles Román Munive
Jefe de la Oficina de estudios, Proyectos y Obras
- Econ. María Pineda Moran
Gerente Comercial
- Ing. Jenny Hernández Pérez
Jefe del área de Micromedición



Que, en atención a lo informado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, de participar como veedores en el comité de recepción de la

obra en mención y no como miembros integrantes, esta Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, procede a reconstituir el comité de recepción de obra, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- Presidente:** Ing. Teófilo Miguel Medina Sologuren (Profesional de la SOBR)
Miembro: Ing. María Elena Salas Delgado (Profesional de la SSLP)
Miembro: Ing. Elizabeth Milagros Vilca Salazar (Profesional de la SOBR)
Miembro: Ing. Javier Eduardo Navarrete Arguedas (Profesional de la SOBR)
Miembro: Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (Profesional de SEPR)
Miembro: Ing. Porfirio Huamán Mitma (Jefe de Supervisión - Especialista en Hidráulica).
Miembro: Ing. Luis Rómulo Ccoillo Enciso (Especialista Mecánico Eléctrico - Supervisión)
Miembro: Ing. Francisco Chávez Chávez (Especialista de Estructuras - Supervisión)

Que, en calidad de veedores por parte de la E.P.S. EMAPICA. S.A, en atención a la Resolución de Gerencia General n.º 040-2017-GG-EPS.EMAPICA S.A, los siguientes profesionales:

- Veedor:** Ing. Bessie Aparcana Vega
Jefe de Control y Calidad de agua Potable y Aguas Residuales
Veedor: Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán
Jefe de Mantenimiento y Emergencias
Veedor: Ing. Dulis M. García Cabrera
Gerente de Operaciones
Veedor: Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque
Jefe de Área de Producción, Distribución y Control de Perdidas
Veedor: Ing. Manual M. Espinoza Cabrera
Subgerente Técnico
Veedor: Ing. Marcial Aquiles Román Munive
Jefe de la Oficina de estudios, Proyectos y Obras
Veedor: Econ. María Pineda Moran
Gerente Comercial
Veedor: Ing. Jenny Hernández Pérez
Jefe del área de Micromedición

Que, con la conformidad de esta Subgerencia y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y Resolución Gerencial General Regional N° 094-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 30 de setiembre del 2016, que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR, que delega a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, designar a los Comité de Recepción de Obra entre otros

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconstituir, la designación del Comité de Recepción de la Obra: **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Ica – Provincia de Ica"**, conforme al detalle siguiente:



- Presidente:** Ing. Teófilo Miguel Medina Sologuren (GORE.ICA).
Miembro : Ing. María Elena Salas Delgado (GORE.ICA).
Miembro : Ing. Elizabeth Milagros Vilca Salazar (GORE.ICA).
Miembro : Ing. Javier Eduardo Navarrete Arguedas (GORE.ICA).
Miembro : Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (GORE.ICA).
Miembro : Ing. Porfirio Cirilo Huamán Mitma. (Jefe de Supervisión - Especialista en Hidráulica).
Miembro : Ing. Luis Rómulo Ccoillo Enciso (Especialista Mecánico Eléctrico).
Miembro : Ing. Francisco Chávez Chávez (Especialista de Estructura).

En calidad de veedores en representación de la E.P.S. EMAPICA. S.A los siguientes profesionales:

- Veedor :** Ing. Bessie Aparcana Vega
Jefe de Control y Calidad de agua Potable y Aguas Residuales
- Veedor :** Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán
Jefe de Mantenimiento y Emergencias
- Veedor :** Ing. Dulis M. García Cabrera
Gerente de Operaciones
- Veedor :** Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque
Jefe de Área de Producción, Distribución y Control de Perdidas
- Veedor :** Ing. Manual M. Espinoza Cabrera
Subgerente Técnico
- Veedor :** Ing. Marcial Aquiles Román Munive
Jefe de la Oficina de estudios, Proyectos y Obras
- Veedor :** Econ. María Pineda Moran
Gerente Comercial
- Veedor :** Ing. Jenny Hernández Pérez
Jefe del área de Micromedicación

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Subgerencia de Obras, al CONSORCIO AGUAS DE ICA, representada por el Sr. Ytalo Felipe Valle Pachas, con domicilio legal en la Av. Manuel Olguin N° 335, Int. 1004. Urb. Los Granados, Distrito de Santiago de Surco, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, al CONSORCIO SANEAMIENTO ICA, representada por la Sra. Carol Egusquiza Peceres, con Domicilio Legal Jr. Alava N° 170. Int. N° 303. Urb. Javier Prado. V Etapa, San Luis - Lima, a la E.P.S. EMAPICA. S.A y a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS
ING. VICTOR R. BERNALDA PAREDES
SUBGERENTE